Actualización: En 2019, uno de cada cuatro trabajadores registrados en Santa Fe estuvo ligado a las Cadenas Agroindustriales

Julio Calzada - Javier Treboux

Cerca de 245.000 trabajadores de un total de 875.000 (uno de cada cuatro trabajadores registrados) trabajan directamente en el campo y/o en las Cadenas Agroindustriales en Santa Fe, o ven sus ingresos ligados indirectamente a ellas.

La agroindustria es la actividad económica que comprende la producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios, forestales y biológicos; y tiene a su cargo la fundamental tarea de generar y transformar los productos del sector primario, agregando valor a su paso. El complejo entramado de actividades que forman parte de estas cadenas productivas, tiene un impacto considerable no solo en la generación de divisas tan necesarias para el desarrollo nacional, sino también en la generación de valor y de puestos de trabajo. En este informe daremos cuenta de la importancia del sector como generador de empleo para la provincia de Santa Fe.

Ante la falta de estudios e información estadística sobre esta cuestión, hemos procedido a efectuar una estimación utilizando datos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, informes de la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Hacienda de la Nación, del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos de la Provincia de Santa Fe, y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia.

Según la estimación realizada, poco menos de 245.000 trabajadores registrados en la provincia de Santa Fe (uno de cada cuatro) revisten alguna de las siguientes situaciones: *a) O trabajan directamente en el campo en actividades agrícolas y ganaderas, b) o trabajan en forma directa en las Cadenas Agroindustriales, c) o prestan servicios a dichas cadenas d) o comercializan bienes de dichas cadenas, e) o perciben sus ingresos en forma directa o indirecta gracias a la actividad de las cadenas agroalimentarias, f) o son trabajadores del Estado provincial, municipal o comunal que prestan servicios a las cadenas agroalimentarias o su ingreso percibido depende de la actividad de las mismas.*

Para realizar este cálculo se analizaron los trabajadores registrados en Argentina y Santa Fe, evaluando las siguientes categorías:

a) Trabajo Registrado: se considera trabajador registrado al conjunto de trabajadores que cuentan con los beneficios sociales previstos en las normas legales, dependiendo de la modalidad ocupacional en la que se encuentran insertos.

b) Modalidad ocupacional: considerando la definición de "Trabajo Registrado", se incluyen en este concepto todas las personas que se encuentran registradas en el sistema de la seguridad social, de acuerdo con las siguientes modalidades:

b.1) Asalariados del sector privado: trabajadores registrados que se encuentran en relación de dependencia con empresas del sector privado. Esta categoría recibe también las siguientes denominaciones: "Empleo privado registrado" u "ocupación en el sector privado formal".

b.2) Asalariados del sector público: trabajadores registrados en relación de dependencia con organismos del sector público. En esta categoría, se incluye el total del empleo en el Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, del ámbito nacional, provincial, municipal/comunal, universidades nacionales, etc.

b.3) Trabajadores de casas particulares: trabajadores registrados inscriptos en el Régimen especial de seguridad social para empleados de Casas Particulares.

b.4) Autónomos: Se inscribe en este régimen a toda persona física que realiza de forma habitual una actividad económica a título lucrativo, sin un contrato de trabajo vinculado con una tarea por cuenta de empleador y que no se encuadra en el Régimen de Monotributo.

b.5) Monotributistas: trabajadores que realizan una actividad laboral de forma independiente, inscriptos en el Régimen de Monotributo. Este se encuentra orientado a pequeños contribuyentes y, por esta razón, los inscriptos en él deben cumplir

con ciertos parámetros referidos a ingresos anuales máximos, superficie afectada a la actividad y consumo de energía eléctrica.

b.6. Monotributistas sociales: trabajadores de bajos ingresos inscriptos en el Régimen de Monotributo Social, que desarrollan actividades económicas en forma independiente.



Los datos del Ministerio de Trabajo de la Nación muestran que en la República Argentina al mes de octubre de 2019 había 12.141.249 de trabajadores registrados, de los cuales 8.567.231 trabajan en el sector privado, 3.218.536 son asalariados del Estado y 355.482 son monotributistas sociales. De los que trabajan en el sector privado, 6.039.314 son asalariados de dicho sector, los monotributistas ascendieron a 1.629.193 personas, trabajadores en casas particulares serían 500.382, y los autónomos 398.342.

En cuanto a la información de empleo para la provincia de Santa Fe, hacia octubre de 2019 se relevó que había 495.858 trabajadores asalariados privados registrados; este total representa el 8,2% del total nacional en dicha categoría. En cuanto al empleo público, según el último dato disponible, sumando todos los poderes de gobierno (ejecutivo, legislativo y judicial), además de las empresas públicas y el personal docente, el Estado provincial emplea a 142.882 personas. Manteniendo la proporción de empleo asalariado privado provincial por sobre los asalariados privados a nivel nacional, estimamos indirectamente: los monotributistas en Santa Fe serían unos 133.590, con 41.030 trabajadores en casas particulares, 32.660 autónomos y 29.150 monotributistas sociales.

Se procedió posteriormente a cuantificar los asalariados del sector privado santafesino que trabajan en los siguientes sectores: Agricultura, Ganadería y Pesca; Minería y petróleo; Industria; Comercio; Servicios; Electricidad, Gas y agua y Construcción. A modo de asignar la proporción de estos sectores que están vinculados con las Cadenas Agroindustriales se aplicaron distintas ponderaciones, las mismas se encuentran resumidas al final de este trabajo.



Así, según nuestras estimaciones, para unos 244.600 trabajadores sus ingresos se encuentran vinculados de alguna forma con las Cadenas Agroindustriales. Esto representa, dentro del universo estimado de 875.300 formales registrados en la provincia de Santa Fe, el 28% del total, aproximadamente 1 de cada 4 trabajadores.

Anexo metodológico

Para realizar las estimaciones precedentes, debieron de aplicarse factores sobre las categorías presentadas con el fin de asignar números de empleos a las Cadenas Agroindustriales. Para esta labor se emplearon distintos métodos.

En el caso de la industria, se tomó en cuenta la desagregación del Producto Bruto Industrial para el año 2013, último año para el que se cuenta con esta estadística, considerando los sectores: Elaboración de Productos Alimenticios y Bebidas; Elaboración de Productos de Tabaco; (Curtido y Terminación de Cueros; Fab. De Artículos de Marroquinería, Talabartería y Calzado; Producción de Madera y Fab. De Prod. De Madera y Corcho, excepto Muebles. Se calculó la participación del VBP de estos factores sobre el total del sector industrial, y se aplicó dicho factor al total de empleo industrial de la Provincia.

En el caso de los servicios, el comercio, la construcción y el empleo del sector público, se tomó la participación del valor agregado generado por las Cadenas Agroindustriales en Santa Fe, por sobre el valor total del Producto Bruto Geográfico de la provincia, y se le aplicó a estas categorías para obtener el empleo asignable a las Cadenas Agroindustriales.

Para el cálculo de los sectores correspondientes a los trabajadores autónomos y a los monotributistas, se le aplicó la participación del empleo registrado privado asalariado asignable a las Cadenas Agroindustriales por sobre el total del empleo registrado privado asalariado provincial; es decir, se asumió la misma distribución entre estas distintas categorías ocupacionales.

El siguiente cuadro resume los supuestos adoptados en la estimación.

